



PERÚ

Ministerio de Trabajo y
Promoción del Empleo

Comisión de Trabajo y Seguridad Social

Congreso de la República

CHRISTIAN SÁNCHEZ REYES
Ministro de Trabajo y Promoción de Empleo

Lima, 11 de setiembre de 2018



PERÚ

Ministerio de Trabajo y
Promoción del Empleo

Información Solicitada*

1. Lineamientos de la Gestión del Sector.
2. Estado situacional de los Programas.
3. Trabajadores cesados irregularmente.

* Oficio 050-2018-2019-CTSS/CR, su fecha 04.09.2018



PERÚ

Ministerio de Trabajo y
Promoción del Empleo

1. LINEAMIENTOS DE GESTIÓN DEL SECTOR.



PERÚ

Ministerio de Trabajo y
Promoción del Empleo



- Ejes Estratégicos.



PEA ocupada según categoría ocupacional

- En el 2017: el 37.8% de la PEA Ocupada es asalariada privada; el 36.9%, independientes; y, el 10.3%, Trabajadores Familiares No Remunerados.

PERÚ: PEA OCUPADA SEGÚN CATEGORÍA OCUPACIONAL, 2005 Y 2017
(Absoluto y porcentaje)

Categoría Ocupacional	2005		2017	
	Absoluto	Porcentaje	Absoluto	Porcentaje
Total	13,120,442	100.0	16,510,984	100.0
Empleador	710,727	5.4	654,060	4.0
Asalariado	5,067,929	38.6	7,660,860	46.4
Asalariado privado	4,055,272	30.9	6,238,045	37.8
Asalariado público	1,012,657	7.7	1,422,815	8.6
Independiente	4,595,476	35.0	6,099,649	36.9
No profesional y no técnico	4,395,123	33.5	5,806,324	35.2
Profesional y técnico	200,353	1.5	293,325	1.8
TFNR 1/	2,266,679	17.3	1,701,244	10.3
Trabajador del hogar	479,632	3.7	395,171	2.4

1/ TFNR: Trabajador Familiar No Remunerado.

Fuente: INEI-Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza, 2005 y 2017.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).



La informalidad laboral como subconjunto de la informalidad

- En el 2017 existieron 11.9 millones de informales, de los cuales 3.5 millones fueron informales laborales.
- Mapa de la informalidad en el país, 2017.

La **informalidad total**, incluye el incumplimiento de la regulación tributaria, laboral, municipal o la falta de protección social en salud.



Informalidad Total
11 978 142
(72,5%)

Informalidad Laboral
3 561 750
(46,5%)



La **informalidad laboral**, comprende el incumplimiento de la regulación laboral, como por ejemplo, el incumplimiento del registro en planilla.



¿Qué es la informalidad laboral?

- La **informalidad**, tiene diversas facetas, e implica el incumplimiento de algún tipo de regulación como puede ser la municipal, tributaria, registral o laboral, entre otras.
- La **informalidad laboral** está referida al ámbito de los trabajadores sujetos a la regulación laboral, es decir, todos aquellos que laboran en relación de dependencia con un empleador (casi 50% de la PEA ocupada):
 - Asalariados del sector empresarial privado.
 - Asalariados del sector público; y,
 - Trabajadores del hogar.
- En consecuencia, no se incluye dentro del concepto de informalidad laboral aquellos trabajadores que no se encuentran bajo la cobertura de la regulación laboral; es decir, independientes o familiares (el otro 50% de la PEA ocupada).



¿Qué es la informalidad laboral?

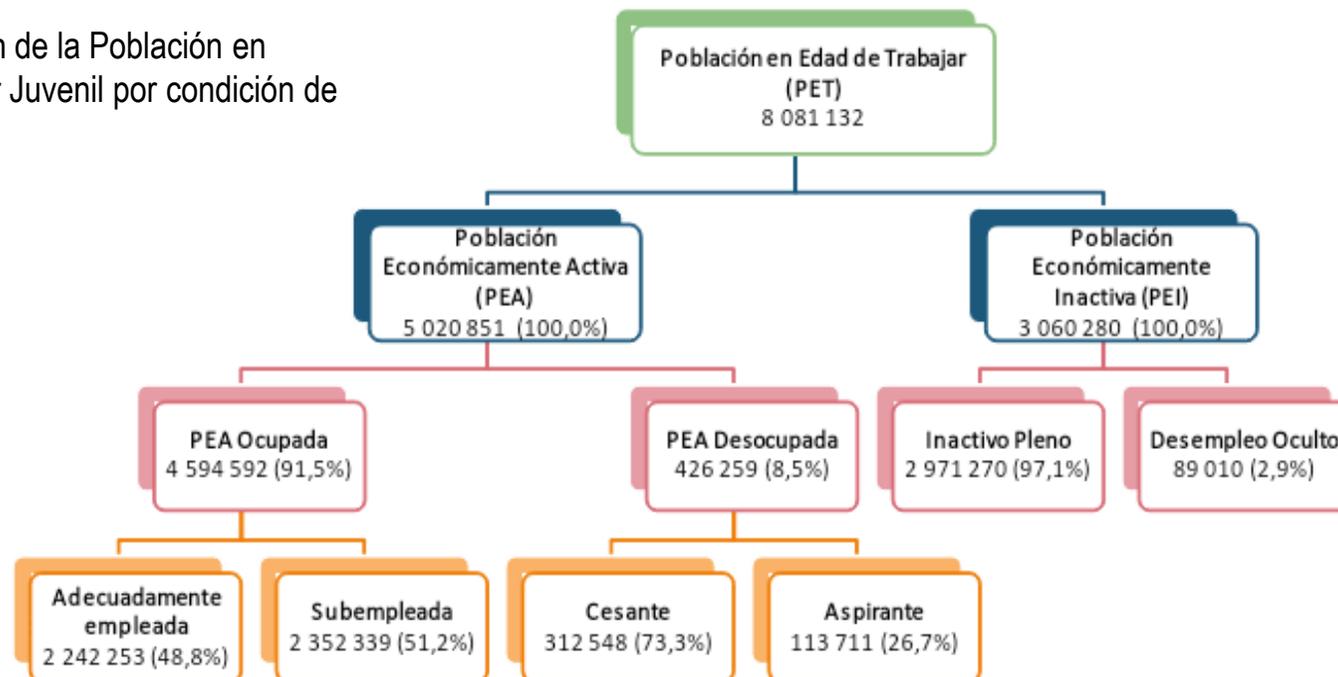
- La **informalidad laboral** incluye a los trabajadores asalariados (dependientes) que no se encuentran registrados en planilla, a pesar de tener derecho a ello al laborar en relación de dependencia con un empleador; y que, por tanto, no acceden a los beneficios laborales establecidos por la regulación laboral, tales como:
 - Compensación por tiempo de servicios.
 - Vacaciones.
 - Gratificaciones.
 - Asignación familiar.
 - Seguro de vida.
 - Seguridad social en salud y pensiones.
 - Seguro complementario de trabajo de riesgo.
 - Protección contra el despido injustificado, entre otros.



El 57% de la PET Juvenil trabaja en el mercado laboral peruano

- En el 2017, más de 4 millones 594 mil jóvenes estaban ocupados en el mercado laboral peruano. 426 mil jóvenes se mantuvieron desempleados.

Perú: Distribución de la Población en Edad de Trabajar Juvenil por condición de actividad. 2017.



Nota: La población juvenil está comprendida por las personas de 15 a 29 años de edad. El Desempleo Oculto comprende a las personas que no tienen una ocupación, pero que teniendo deseos de trabajar, no realizan la búsqueda activa de empleo. La inactividad plena está conformada por personas que no tuvieron ningún interés en trabajar; es decir, no tienen deseo de trabajar y no realizan búsqueda activa de empleo.

Fuente: INEI-Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza, 2017.

Elaboración: MTPE-DGPE-Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).



Informalidad Laboral: Casi la mitad de los asalariados trabaja informalmente sin contrato laboral

- En el 2017, existieron 3 millones 562 mil asalariados en situación de informalidad laboral.
- Así, la tasa de informalidad laboral total de los asalariados llegó a 46,5% en el 2017, cifra menor en 11,3 puntos porcentuales respecto al año 2005 (57,8%).

PERÚ. TASA DE INFORMALIDAD LABORAL DE LOS ASALARIADOS, 2005-2017
(Porcentaje y Absoluto en miles)



Nota: La informalidad laboral de los asalariados se define como el porcentaje de asalariados públicos y privados (empleados y obreros) sin contrato laboral (incluye locadores de servicios). Se considera a los trabajadores de las Fuerzas Armadas y Policiales en condición de formalidad laboral.

Fuente: INEI – Encuesta Nacional de Hogares (ENAH), 2005-2017.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).



La informalidad laboral se concentra mayormente en el sector privado

- En el 2017, existieron 3 millones 404 mil asalariados privados en situación de informalidad laboral.
- Así, la tasa de informalidad laboral de los asalariados privados llegó a 54,6% en el 2017, cifra menor en 13,6 puntos porcentuales respecto al año 2005 (68,2%).

PERÚ. TASA DE INFORMALIDAD LABORAL DE LOS ASALARIADOS PRIVADOS, 2005-2017
(Porcentaje y Absoluto en miles)



Nota: La informalidad laboral de los asalariados privados se define como el porcentaje de asalariados privados (empleados y obreros) sin contrato laboral (incluye locadores de servicios).

Fuente: INEI – Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG), 2005-2017.

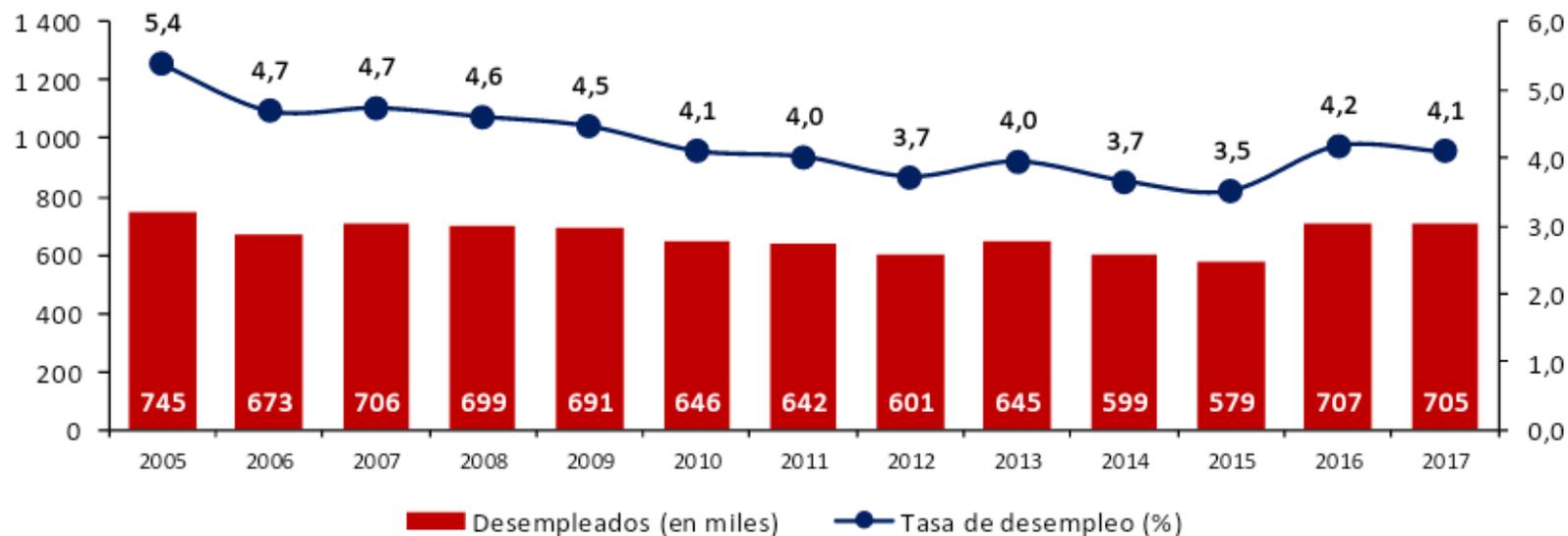
Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).



La tasa de desempleo nacional se mantiene estable

- En el 2017 la tasa de desempleo nacional llegó a 4.1%, cifra similar a la del año 2016 (4.2%).
- Esto significó que alrededor de 705 mil personas buscaron activamente un empleo en el 2017.

PERÚ: PEA DESEMPLEADA Y TASA DE DESEMPLEO, 2005 - 2017
(Porcentaje y Absoluto en miles)



Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza, 2005 - 2017.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).



Informalidad Laboral y Empleo Precario: Elevada brecha de desempleo entre jóvenes y adultos

- En el 2017, la tasa de desempleo de los jóvenes entre 14 y 29 años de edad (8,7%) fue cuatro veces la de los adultos de 30 a más años de edad (2,1%).
- Respecto al año 2005, la tasa de desempleo en los jóvenes de 14 a 29 años de edad disminuyó en 0,5 punto porcentual, mientras que la de los adultos de 30 más años de edad disminuyó en 1 punto porcentual.

PERÚ. TASA DE DESEMPLEO, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2005-2017
(Porcentaje)



Fuente: INEI – Encuesta Nacional de Hogares (ENAH), 2005-2017.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).



Empleo Precario y con Baja Productividad: El empleo juvenil se concentró en la microempresa y es poco calificado

- En el 2017, la mayor proporción de trabajadores jóvenes se encontraban laborando en el sector empresarial privado (56,9%), principalmente en microempresas (31%); seguida por los trabajadores independientes (19,7%), que en su mayoría realizan actividades no calificadas.

PERÚ: PEA OCUPADA JUVENIL, SEGÚN ESTRUCTURA DE MERCADO, 2007 Y 2017
(Porcentaje)



Nota: La suma de las partes puede no coincidir con el total debido a que se omite al grupo privado no especificado. La población juvenil está comprendida por las personas de 15 a 29 años de edad.

Fuente: INEI-Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza, 2007 y 2017.

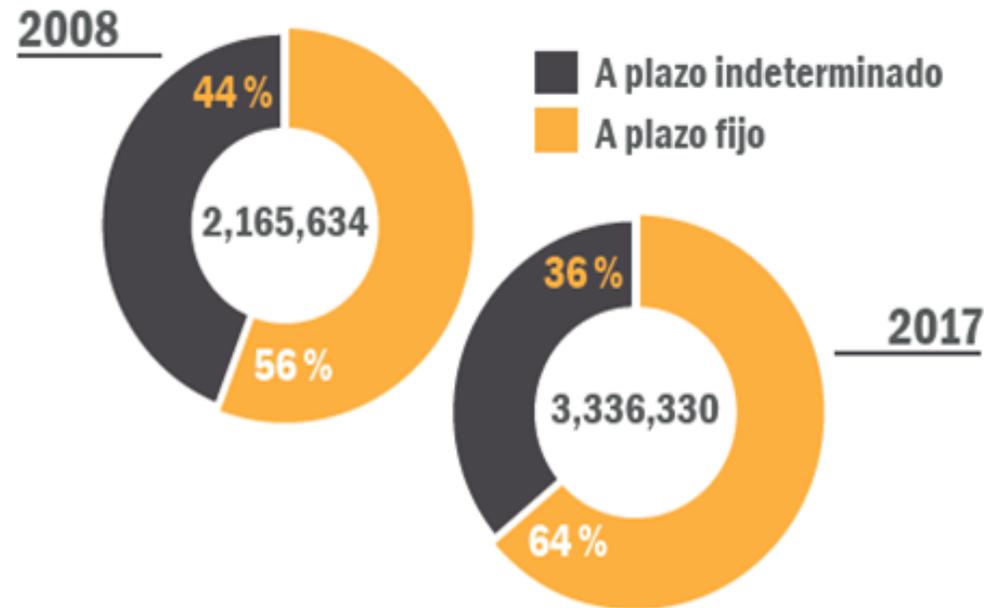
Elaboración: MTPE-DGPE-Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).



Trabajadores según tipo de Contrato

- La contratación laboral a plazo fijo se ha extendido a más del 60% de trabajadores privados formales, con un incremento de 8 puntos.

PERÚ TOTAL: EMPLEO FORMAL PRIVADO SEGÚN TIPO DE CONTRATO, 2008 Y 2017



A plazo fijo: Incluye contratos por inicio o incremento de actividad, por necesidades del mercado, por reconversión empresarial, ocasional, suplencia, emergencia, para obra determinada o servicio específico, intermitente, de temporada, de exportación no tradicional, de extranjero, a domicilio, futbolistas profesionales, migrante andino decisión 545, a tiempo parcial y otros.

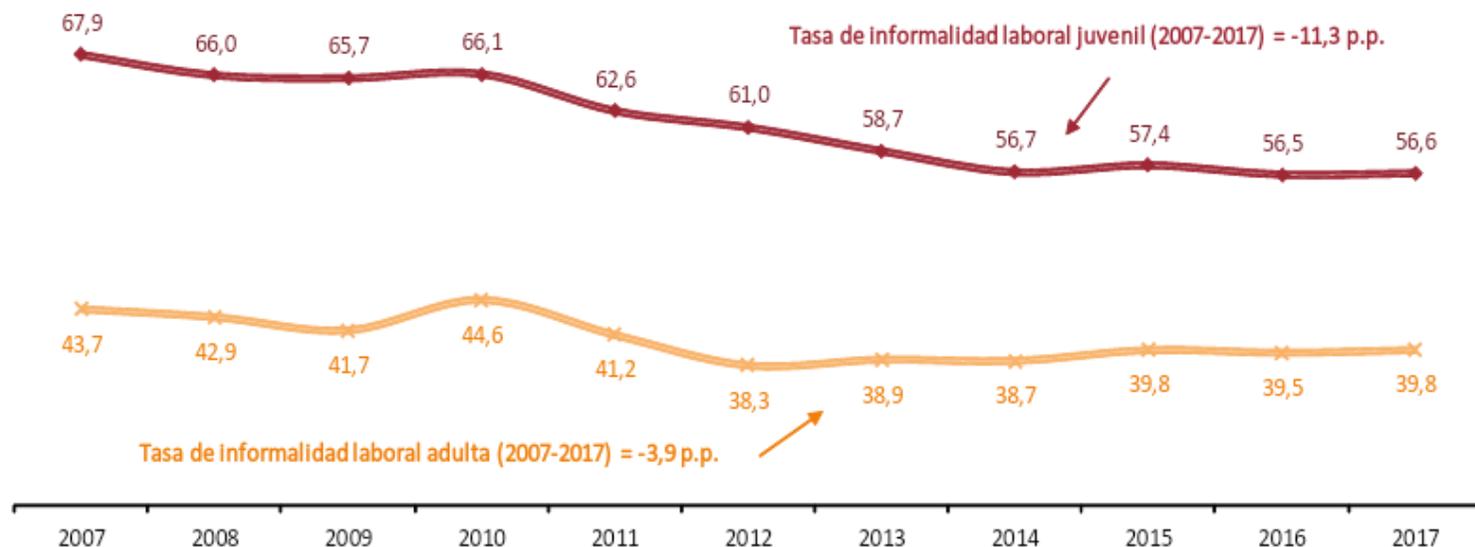
Fuente: MTPE – Planilla Electrónica – promedio mensual anual.



Alrededor de la mitad de los jóvenes asalariados tiene informalidad laboral

- Entre el 2007 y 2017, la tasa de informalidad laboral de jóvenes asalariados se ha reducido en 11,3 puntos porcentuales, lo cual significó que 459 mil jóvenes pasaran a la formalidad laboral.

PERÚ: TASA DE INFORMALIDAD LABORAL ASALARIADA JUVENIL Y ADULTA, 2007-2017
(Porcentaje)



Nota: La informalidad laboral de los asalariados se define como el porcentaje de asalariados públicos y privados (empleados y obreros) sin contrato laboral (incluye locadores de servicios). La población juvenil está comprendida por las personas de 15 a 29 años de edad; y la adulta por personas de 30 a 65 años de edad.

Fuente: INEI-Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza, 2007-2017.

Elaboración: MTPE-DGPE-Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).



Empleo Precario: Los jóvenes con informalidad laboral siempre perciben menores ingresos laborales

- En el 2017, un joven en condición de informalidad laboral percibía, en promedio, S/ 891 al mes, muy por debajo de lo que percibía un trabajador formal (S/ 1 710).

PERÚ: INGRESO LABORAL PROMEDIO MENSUAL DE LA PEA OCUPADA ASALARIADA JUVENIL, SEGÚN CONDICIÓN DE INFORMALIDAD LABORAL, 2007-2017
(Soles)



Nota: Para el cálculo de los ingresos se excluye a los Trabajadores Familiares No Remunerados (TFNR) y a la PEA ocupada sin ingresos. La informalidad laboral de los asalariados se define como el porcentaje de asalariados públicos y privados (empleados y obreros) sin contrato laboral (incluye locadores de servicios).

Fuente: INEI-Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza, 2007-2017.

Elaboración: MTPE-DGPE-Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).



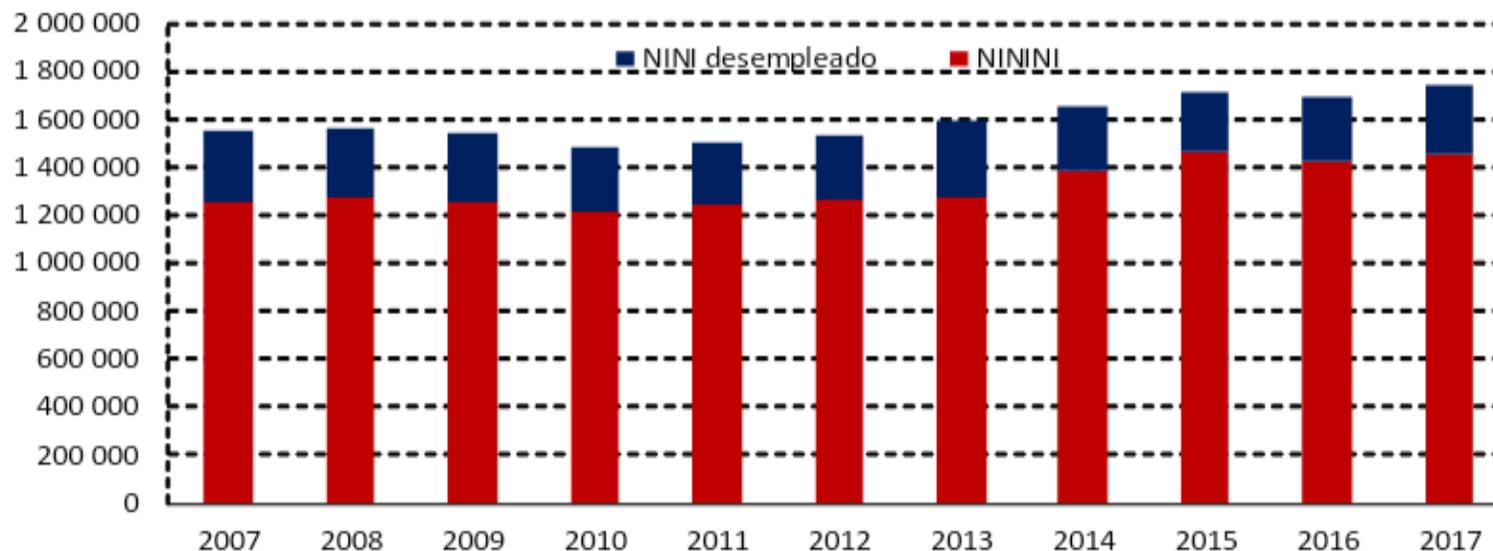
PERÚ

Ministerio de Trabajo y
Promoción del Empleo

En jóvenes, el problema no siempre es el desempleo o el subempleo sino también los «NININI»

- Cerca de 1 millón y medio de jóvenes (15 a 29 años) no estudian, ni trabajan, ni buscan empleo.
- Esto refleja un factor de inseguridad porque creen que no encontrarán empleo.

PERÚ: JÓVENES QUE NI ESTUDIAN, NI TRABAJAN, NI BUSCAN TRABAJO (NININI) O ESTÁN DESEMPLEADOS, 2007-2017
(Absoluto)



Nota: La población juvenil está comprendida por las personas de 15 a 29 años de edad.

Fuente: INEI-Encuesta Nacional de Hogares 2007-2017.

Elaboración: MTPE-DGPE-Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).



PERÚ

Ministerio de Trabajo y
Promoción del Empleo

COMPROMISOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS EXISTENTES

- La **Agenda 2030** sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible (Objetivo 8).
- El **Acuerdo Nacional** (Política Décimo Cuarta sobre Acceso al Empleo Pleno, Digno y Productivo).
- El **Plan Nacional de Derechos Humanos** 2018-2021, aprobado por Decreto Supremo 002-2018-JUS.
- El **Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021**, aprobado por Decreto Supremo 054-2011-PCM.
- La **Política General de Gobierno al 2021**, aprobado por Decreto Supremo 056-2018-PCM.
- El **Plan Estratégico Sectorial Multianual** (PESEM), aprobado por Resolución Ministerial 329-2016-TR.
- El **Programa País del Perú con la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico** (OCDE).



PERÚ

Ministerio de Trabajo y
Promoción del Empleo

EJES ESTRATÉGICOS

**1. FORMALIZACIÓN
LABORAL**

2. EMPLEO JUVENIL

3. DIÁLOGO SOCIAL

**4. PROTECCIÓN DE
GRUPOS VULNERABLES**

**5. MODERNIZACIÓN DE
LA GESTIÓN**

**6. PROGRAMAS
PROMOTORES**



PERÚ

Ministerio de Trabajo y
Promoción del Empleo

EJES ESTRATÉGICOS

FORMALIZACIÓN LABORAL

Promover empleos formales con acceso a los derechos laborales y cobertura de seguridad social para lograr un desarrollo productivo y sostenido de nuestra economía

META AL 2021	AVANCE A LA FECHA
Incorporar 500,000 trabajadores al mercado laboral	33,700 trabajadores
Incrementar el número de inspectores a 924	624 inspectores
Fortalecer el Sistema de Inspección del Trabajo	Decreto Legislativo 1383: Optimiza las funciones y facultades de los Inspectores y establece el expediente electrónico Anteproyecto elaborado del Plan Nacional y Sectorial de Inspección del Trabajo
Implementar Intendencias en todas las Regiones.	16 Intendencias Regionales
Fortalecer el Servicio Nacional de Empleo: 291,214 colocaciones	Reglamentación de la Ley del Fortalecimiento de SUNAFIL para el traspaso de la fuerza inspectiva de las Regiones a la SUNAFIL



FORMALIZACIÓN LABORAL

Promover empleos formales con acceso a los derechos laborales y cobertura de seguridad social para lograr un desarrollo productivo y sostenido de nuestra economía

META AL 2021	AVANCE A LA FECHA
Contar con una Política Nacional de Empleo	DS de modificación del Reglamento de la Ley General de Inspecciones (incorporación de trabajadores a planilla a través del Inspector)
365,573 usuarios que acceden a información sobre el mercado de trabajo	Cambio de visión en la inspección: se priorizan acciones planificadas en espacios de informalidad laboral (operativos en instituciones educativas privadas, metal-mecánicos, <i>Call Centers</i> y lavacarros)
Estrategia de Formalización	Se ha fortalecido la estrategia del sector con un modelo de intervención articulado para el incremento de niveles de (i) empleabilidad y productividad laboral; (ii) diálogo social a nivel nacional y regional; (iii) fiscalización laboral focalizada y (iv) la promoción de beneficios del tránsito a la formalización



PERÚ

Ministerio de Trabajo y
Promoción del Empleo

EJES ESTRATÉGICOS

FORMALIZACIÓN LABORAL

Promover empleos formales con acceso a los derechos laborales y cobertura de seguridad social para lograr un desarrollo productivo y sostenido de nuestra economía

MESA	NORMA DE CREACIÓN	INSTALACIÓN
Formalidad Laboral en la Gastronomía Peruana .	Resolución Ministerial 173-2018-TR (28.06.2018)	19.07.2018
Formalidad Laboral de los Trabajadores Artistas .	Resolución Ministerial 174-2018-TR (28.06.2018)	24.07.2018
Formalidad Laboral del Sector de Vigilancia .	Resolución Ministerial 196-2018-TR (02.08.2018)	13.08.2018
Formalidad Laboral del Sector Pesquero .	Resolución Ministerial 204-2018-TR (10.08.2018)	17.09.2018*
Formalidad Laboral de Futbolistas Profesionales .	Resolución Ministerial 214-2018-TR (27.08.2018)	18.09.2018*

* Se ha convocado a los participantes a la instalación..



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

EJES ESTRATÉGICOS

FORMALIZACIÓN LABORAL

- Programas de Empleo
- Centro de Empleo
- Certificado Único laboral - CERTIJOVEN



Estrategias de fiscalización

- Fortalecimiento del Sistema Inspectivo del Trabajo

Estrategias de empleabilidad y productividad laboral



Estrategias que faciliten e incentiven el tránsito a la formalización

Estrategias de articulación y diálogo social

- Mesas de Trabajo Sectoriales y regionales para la formalización laboral.
- Agenda del Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo
- Convenios Interinstitucionales

- Centro Integrado "Formaliza Perú" en Lima Metropolitana, en Huánuco y La Libertad.
- Programa Nacional "Formaliza Perú"
- Ajustes a COMPRAS MYPerú (PRODUCE)
- Servicios de capacitación para microempresas "CRECE MICROEMPRESA" - metodología SCORE Training de la OIT



Políticas multisectoriales de diversificación productiva, encadenamientos y reformas estructurales





PERÚ

Ministerio de Trabajo y
Promoción del Empleo

EJES ESTRATÉGICOS

EMPLEO JUVENIL

Desarrollar la empleabilidad y fomentar el autoempleo de los jóvenes acorde a la demanda real del mercado laboral

META AL 2021	AVANCE A LA FECHA
Contar con una normativa para el Sector Público que regule el uso de Modalidades Formativas Laborales aplicadas de manera uniforme en las entidades públicas	Decreto Legislativo 1401 , publicado el 11.09.2018, incorpora las Modalidades Formativas de Servicios en las Entidades Estatales
Contar con una Política Nacional de Empleo aprobada e implementada	Los órganos de línea y Programas de Empleo se encuentran recopilando la información y documentación para la elaboración de la Política Nacional de Empleo
Orientar a 365,573 jóvenes con información idónea sobre el mercado de trabajo para que decidan sobre su Educación Superior	72,779 jóvenes orientados



PERÚ

Ministerio de Trabajo y
Promoción del Empleo

EJES ESTRATÉGICOS

EMPLEO JUVENIL

Desarrollar la empleabilidad y fomentar el autoempleo de los jóvenes acorde a la demanda real del mercado laboral

META AL 2021	AVANCE A LA FECHA
Contar con una Ley que contemple incentivos económicos y medidas de simplificación administrativa para la contratación laboral formal de jóvenes	Actualmente se encuentra en proceso de validación el Proyecto de Ley del Ejecutivo
El mercado de trabajo (público y privado) contará con una Ley que regule y amplie la información gratuita contenida en el Certificado Único Laboral para Jóvenes (CERTIJOVEN) con el objeto de facilitar su inserción laboral formal	Decreto Legislativo 1378 , publicado el 24.08.2018 que fortalece y extiende la accesibilidad al Certificado Único Laboral para Jóvenes (CERTIJOVEN), cuyo objeto es incrementar las oportunidades de inserción al mercado laboral formal de los jóvenes entre 18 y 29 años mediante el otorgamiento gratuito, en un solo trámite, de toda la información requerida por los empleadores para facilitar su acceso a un puesto de trabajo, generando confianza en los empleadores sobre la veracidad de la información



PERÚ

Ministerio de Trabajo y
Promoción del Empleo

EJES ESTRATÉGICOS

DIÁLOGO SOCIAL

El Diálogo Social se encuentra en la Agenda del Gobierno

Discurso de investidura (02.05.2018):

*“**Toda reforma y política laboral debe ser resultado del diálogo y la concertación** entre trabajadores y empleadores. Por ello, un objetivo de nuestro gobierno es fortalecer al CNTPE para que, desde este espacio, se hagan posible los cambios que requiere el país” .*

César Villanueva Arevalo.
Presidente del Consejo de Ministros.

Mensaje a la Nación (28.07.2018):

*“**Nuestro gobierno cree firmemente que el camino para lograr consensos es el diálogo.** Por ello, el Sector Trabajo reinstaló el Consejo Nacional del Trabajo, que reúne a los gremios empresariales y sindicales, **reactivando este importante espacio de concertación**” .*

Martín Vizcarra Cornejo.
Presidente de la República.



DIÁLOGO SOCIAL

Potenciar el CNTPE y otras instancias para la generación de una legislación laboral que fomente la productividad y garantice los derechos laborales

META AL 2021	AVANCE A LA FECHA
Fortalecer la instancia de diálogo social tripartito de ámbito nacional: CNTPE	Con fecha 23.07.2018, y luego de 15 meses de paralización, en su Sesión Extraordinaria 39 se reinstaló el CNTPE Con fecha 09.08.2018, en su Sesión Ordinaria 122 se aprobó por consenso una Agenda con 8 ejes temáticos
Contar con un mecanismo técnico institucionalizado e implementado de revisión de la remuneración mínima	Con fecha 23.07.2018, el CNTPE acordó activar la Comisión Especial de Productividad y Salarios Mínimos para definir las precisiones técnicas en torno al acuerdo del 2007 (Metodología). Con fecha 04.09.2018 se instaló dicha Comisión con el objetivo de elaborar su Plan de Trabajo
Fortalecer la instancia de diálogo social tripartito de ámbito nacional y regional en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	Con fecha 09.08.2018, y luego de 15 meses de paralización se reinstaló el Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo
Implementar en todo el país los Consejos Regionales de Seguridad y Salud en el Trabajo (CORSSAT)	Existen 26 CORSSAT en funcionamiento. Este año se han reinstalado 7 CORSSAT en las ciudades de Amazonas, Arequipa, Ancash, Ucayali, Huánuco, Huancavelica y Moquegua



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

EJES ESTRATÉGICOS

DIÁLOGO SOCIAL

En su sesión Ordinaria 122 el CNTPE logró la **CONCERTACIÓN** de los temas de su Agenda



Empleo Juvenil y Modalidades Formativas.



Formalización y productividad:
Políticas para promover el empleo Formal y capacitación laboral.



Fortalecimiento del Diálogo Social.



Institucionalización de la Remuneración Mínima.



Plan Nacional de Inspecciones:
Fiscalización Laboral.



Libertad sindical, negociación colectiva, arbitraje y huelga.



Migración laboral.



Seguridad social y ESSALUD.



PROTECCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES

Generar competencias y oportunidades laborales para poblaciones vulnerables, particularmente mujeres víctimas de la violencia y personas con discapacidad

META AL 2021	AVANCE A LA FECHA
Reducir la discriminación y violencia en el ámbito laboral	Mesa de trabajo con organizaciones de trabajadoras del hogar respecto de implementación de Convenio 189 de la OIT
Reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres	Elaboración de la guía introductoria sobre igualdad salarial entre hombres y mujeres para su próxima publicación
Disminuir el porcentaje de niños y niñas trabajando	Diseño de distintivo de cadenas productivas libres de trabajo infantil. Piloto Semilla en cuatro cadenas agrícolas destinadas a exportación (café, cacao, palta y espárrago), en zonas de regiones Junín y Pasco
Incrementar el número de niños y adolescentes identificados por el sistema de registro de trabajo infantil	Se ha validado el modelo de registro en zonas urbanas y rurales de 4 regiones (Huánuco, Lima, Tacna y Piura), para ser transferido a todas las regiones a nivel nacional.



PROTECCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES

Generar competencias y oportunidades laborales para poblaciones vulnerables, particularmente mujeres víctimas de la violencia y personas con discapacidad

META AL 2021	AVANCE A LA FECHA
Establecer línea de base para identificar poblaciones en riesgo de trabajo forzoso	Diseño de la encuesta sobre población en riesgo de trabajo forzoso, en coordinación con OIT e INEI. Suscripción de convenio marco.
694,300 personas atendidas en los servicios laborales del Ministerio	104,437 personas atendidas
Contar con un programa de alcance nacional de reconversión laboral de adolescentes que realizan trabajo peligroso (Programa de Reconversión Laboral – PRELAR).	Diseño e implementación de piloto del PRELAR en 4 distritos de la Región Junín, en el marco de convenios suscritos con autoridades locales.



MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN

Implementar un efectivo modelo de gestión sectorial centrado en el ciudadano

META AL 2021	AVANCE A LA FECHA
Mantener la certificación internacional UNE 93200 de veinte (20) Cartas de Servicios en el centro de empleo y centro de servicios laborales para incrementar el grado de satisfacción de los usuarios del MTPE	Se han recertificado 07 servicios: Modulo de Atención de Denuncias y Reclamos, Servicios de Absolución Telefónica y Telemática de Consultas Laborales, Capacitación Laboral MAYORES DE 30 AÑOS, Patrocinio Judicial Gratuito, Orientación Vocacional e Información Ocupacional – SOVIO, Liquidación de Beneficios Sociales y Consultas al Trabajador y Empleador
Certificar con ISO 9001:2015 veinte (20) servicios del centro de empleo y centro de servicios laborales para mejorar la calidad de atención a la ciudadanía	Se han certificado con ISO 9001:2015 tres (03) servicios de: Bolsa de Trabajo, Certificado Único Laboral y Servicios de Absolución Telefónica y Telemática de Consultas Laborales



PERÚ

Ministerio de Trabajo y
Promoción del Empleo

EJES ESTRATÉGICOS

MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN

Implementar un efectivo modelo de gestión sectorial centrado en el ciudadano

META AL 2021	AVANCE A LA FECHA
Ampliación de la Capacidad Operativa del Data Center	Rediseño del data center en función a los servicios del MTPE
Implementación de la Línea Telefónica Dedicada para la Atención de las Denuncias de Acoso Laboral	Lanzamiento de la línea telefónica dedicada en setiembre 2018
Implementar la notificación electrónica en el procedimiento administrativo “acceso a información pública”	Lanzamiento de la notificación electrónica para el procedimiento “acceso a información pública” en el mes de noviembre
Implementar el expediente electrónico de inspección laboral	En etapa de diseño del expediente electrónico de inspección



PROGRAMAS PROMOTORES

Promover el empleo a través del mejoramiento de las competencias laborales y niveles de empleabilidad de las personas en condiciones de desempleo y subempleo

PROGRAMA	META AL 2021	AVANCE A LA FECHA
JÓVENES PRODUCTIVOS	49,756 jóvenes capacitados y 24,877 jóvenes insertados laboralmente	4,116 jóvenes capacitados y 1,171 jóvenes insertados laboralmente
IMPULSA PERÚ	8,800 personas de 30 a más años capacitadas laboralmente y 3,638 insertadas al mercado laboral formal.	880 personas de 30 a más años capacitadas laboralmente a nivel nacional; y, 264 personas insertadas al mercado laboral formal.
IMPULSA PERÚ	11,309 personas certificadas en sus competencias laborales	3,311 personas certificadas en sus competencias laborales.
TRABAJA PERÚ	117,441 empleos temporales generados.	10,911 empleos temporales generados a nivel nacional



PERÚ

Ministerio de Trabajo y
Promoción del Empleo

2. ESTADO SITUACIONAL DE LOS PROGRAMAS.



PERÚ

Ministerio de Trabajo y
Promoción del Empleo**Trabaja
Perú**Programa para la Generación de
Empleo Social Inclusivo

PROGRAMA

Objetivo	Resultados		
	Del 1 de enero 2018 al 10 de septiembre 2018	Al cierre de 2018*	Al 2021*
Promover la generación de empleo temporal para los grupos más vulnerables de la población.	10,911 empleos temporales generados a nivel nacional	27,504 empleos temporales generados	117,441 empleos temporales generados.

* Los resultados son acumulativos desde el 1 de enero de 2018.

Objetivo	Resultados		
	Del 1 de enero 2018 al 10 de septiembre 2018	Al cierre de 2018*	Al 2021*
Incrementar la empleabilidad e inserción laboral formal de la población económicamente activa de 30 años a más en condición de vulnerabilidad socio-laboral.	880 personas capacitadas laboralmente a nivel nacional y 264 personas insertadas al mercado laboral formal.	2,200 personas capacitadas laboralmente y 824 personas insertadas al mercado laboral formal.	8,800 personas capacitadas laboralmente y 3,638 personas insertadas al mercado laboral formal.
Certificar las competencias laborales de la población económicamente activa de 18 años a más en condición de vulnerabilidad socio-laboral.	3,311 personas certificadas en sus competencias laborales.	3,809 personas certificadas en sus competencias laborales	11,309 personas certificadas en sus competencias laborales

* Los resultados son acumulativos desde el 1 de enero de 2018.



PERÚ

Ministerio de Trabajo y
Promoción del Empleo**Jóvenes
Productivos**

Programa Nacional de Empleo Juvenil

PROGRAMA

Objetivo	Resultados		
	Del 1 de enero 2018 al 10 de septiembre 2018	Al cierre de 2018*	Al 2021*
Mejorar la empleabilidad e inserción laboral formal de los jóvenes de 15 a 29 años de edad, en condición de pobreza, pobreza extrema y/o vulnerabilidad socio laboral.	4,116 jóvenes capacitados y 1,171 jóvenes insertados laboralmente	10,350 jóvenes capacitados y 5,175 jóvenes insertados laboralmente	49,756 jóvenes capacitados y 24,877 jóvenes insertados laboralmente

* Los resultados son acumulativos desde el 1 de enero de 2018.



PERÚ

Ministerio de Trabajo y
Promoción del Empleo

3. TRABAJADORES CESADOS IRREGULARMENTE.



PERÚ

Ministerio de Trabajo y
Promoción del Empleo

CESES COLECTIVOS

ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DE BENEFICIOS DE LAS LEYES 27803 Y 30484

BENEFICIO	RM 142-2017-TR (A)	LISTADOS ANTERIORES (B)	INSCRIPCIÓN JUDICIAL (C)	BENEFICIARIOS EN TRÁMITE (A+B+C)	EJECUTADO	PENDIENTE
REINCORPORACIÓN	3031	579	119	3729	394	3335
JUBILACIÓN ADELANTADA	768	202	33	1003	46	957
COMPENSACIÓN ECONÓMICA	5056	472	102	5630	3626	2004
Totales	8855	1253	254	10362	4066	6296



PERÚ

Ministerio de Trabajo y
Promoción del Empleo

CESES COLECTIVOS

MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO EFICAZ DE LOS BENEFICIOS

Proyecto de Decreto Supremo que establece disposiciones para la ejecución definitiva de la **reincorporación o reubicación laboral**

Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba la **equivalencia para la jubilación definitiva** (Tabla de Equivalencias)



PERÚ

Ministerio de Trabajo y
Promoción del Empleo

MUCHAS GRACIAS.

CHRISTIAN SÁNCHEZ REYES
Ministro de Trabajo y Promoción de Empleo

Lima, 11 de setiembre de 2018